

de Sistema y Programa de Actuación de la U.A. 3 de Miranda, y se Aprueba Inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 3 de Miranda, presentado por la mercantil Promociones Tessy, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra la Aprobación Definitiva del Cambio de Sistema, y Programa de Actuación, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

En cuanto a la Aprobación Inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 3 de Miranda, el correspondiente proyecto, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 2 de marzo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

7053 Aprobación definitiva del Cambio de Sistema y Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 de Alumbres.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha 12 de enero de 2006, se resuelve Aprobar Definitivamente el Cambio de Sistema y Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 de Alumbres, presentado por Gestiones de Viviendas de Levante, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra la Aprobación Definitiva del Cambio de Sistema, y Programa de Actuación, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 11 de mayo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

6725 Padrones de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

Aprobados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Padrones de Tasas de utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local para Vados Permanentes y para reserva de aparcamiento exclusivo de vehículos destinados al servicio público de transporte de viajeros así como el Padrón de Tasas de Arrendamiento de Terrenos Cultivables correspondientes al Ejercicio del 2006, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada con fecha 17-05-2006; quedan expuestos al público por término de un mes para su examen y reclamaciones en su caso. Al propio tiempo se anuncia que el periodo de cobranza en voluntaria de los referidos impuestos y tasas, será el comprendido entre el día 1 de setiembre y el 21 de noviembre del año en curso.

Cehegín, 17 de mayo de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Ceutí

6747 Anuncio de adjudicación de contratos de obra.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Número de Expediente:
 - A) OP021/2005/POS-2006/039
 - B) OP021/2005/POL-2006/600